



C I R C U L A R CSJQUC23-17

Fecha: 29 de marzo de 2023

Para: **MAGISTRADOS SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA, JUECES PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO Y PENALES DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO, JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, JUECES PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO, JUECES PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS, JUECES PENALES MUNICIPALES MIXTOS Y JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA.**

De: **PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO**

Asunto: **INFORMACIÓN SOBRE ÓRDENES DE CAPTURA VIGENTES CIRCULAR PCSJC23-8**

De conformidad con lo establecido en la Circular PCSJC23-8 del 22 de marzo de 2023 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, se requiere a los Despachos Judiciales para que informen, si las personas relacionadas en la *“tabla 1. Comparecientes convocados individual y colectivamente a la jornada de concentración de versiones voluntarias”*, tienen orden de captura vigente, de conformidad con el contenido en el auto número JLR01 513 de 17 de marzo de 2023, de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Esta información debe ser remitida al correo electrónico [info@jep.gov.co](mailto:info@jep.gov.co), a más tardar el día 29 de marzo de 2023.

Cordialmente,

  
**JAIME ARTEAGA CÉSPEDES**  
Presidente

JAC / LJLH